

Resolución N° 0307
Lanús 12 1 JUN 2016

Visto el Concurso de Precios N° 64/2016 2º
Llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-49 cuya apertura se realizó
el 31 de Mayo de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a Informe a fojas 72 de este
pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley
Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 64/2016 2º Llamado
cuya apertura se realizó el 31 de Mayo de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de
REPLICACION DE CD'S, SOBRES Y LÁMINAS.

2º) Adjudíquese a la firma **TELTRON S.A.** con domicilio en la calle H. Yrigoyen N° 4111 de la Localidad de Lanús, por la provisión de 5000 (cinco Mil) Replicaciones de cds, 5000 (Cinco Mil) Sobre de Cartulina con Solapa, 5000 (Cinco Mil) laminas de 4 Paginas por la suma de PESOS Sesenta y Nueve Mil Seiscientos (\$69.600,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 76.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

 **LANÚS**
MUNICIPIO

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

VIII